

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	520	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		028 010 2021	3307	3289
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	013-AEAL-DNCOIT-2021	1620	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1714319926	ARMIJO LOGRONO ANGEL EDUARDO			

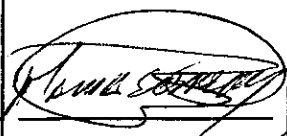
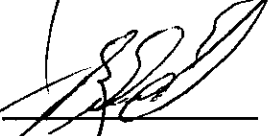
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	91.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										91.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										91.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										91.50

SON: NOVENTA Y UN DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ARMIJO LOGRONO ANGEL EDUARDO, PAGO COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL 14 AL 15 DE OCTUBRE DE 2021, QUITO-MONTECRISTI-QUITO, A FIN DE REVISIÓN Y APOYO EN EL PROCESO DE COMPRA DE PUENTES BAILEY, AUTORIZADO MEDIANTE INFORME Nro.013-AEAL-DNCOIT-2021.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 28/10/2021		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

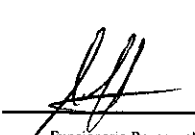
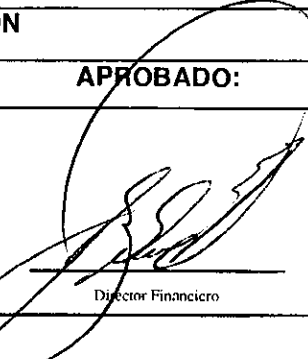
Institución:	520	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		027	010	2021
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		1620
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:			Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0	
Beneficiario:	1714319926 ARMIJO LDGRONO ANGEL EDUARDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	91.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										91.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										91.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIAS										0.00
TOTAL A PAGAR										91.50

SON: NOVENTA Y UN DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ARMIJO LOGRONO ANGEL EDUARDD, PAGO COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL 14 AL 15 DE OCTUBRE DE 2021, QUITO-MONTECRISTI-QUITO, A FIN DE REVISIÓN Y APOYO EN EL PROCESO DE COMPRA DE PUENTES BAILEY, AUTORIZADO MEDIANTE INFORME Nro.013-AEAL-DNCOIT-2021.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/10/2021	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

Mano 5. Conociendo y
fraternal q' corresponde



22-10-2021

22 OCT 2021

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Director Financiero

Sírvase atender la siguiente solicitud

Seleccione lo que requiera solicitar:

No. de Solicitud: 013- AEAL-DNCOIT-2021

Fecha de Solicitud: 13-10-2021

Viático (X) ☐ Subsistencia ☐ Alimentación ☐ Movilización ☐

Ciudad / Provincia donde se realiza la Licencia:

Manta/ Manabí

Fecha salida (dd-mm-aa)	Hora salida (hh:mm)	Fecha llegada (dd-mm-aa) (lugar habitual de trabajo)	Hora llegada (hh:mm) (lugar habitual de trabajo)
14-10-2021	17h30	15-10-2021	21h10

Descripción de las actividades a ejecutarse:

POP DISPOSICIÓN DE LA SRA. VICEMINISTRA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE SOLICITA EL TRASLADO A LA PROVINCIA DE MANABÍ, CON LA FINALIDAD DE REVISAR Y APOYAR EL PROCESO DE COMPRA DE PUENTES BAILEY A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ.

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

Apellidos y Nombres	Puesto	Rol	Dirección / Unidad	Número de Cédula	No. Días	V/Diario	V/Tot al
Ing. Armijo Logroño Angel Eduardo	Director Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte Encargado	Director Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte Encargado	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	1714319926	1	130,00	130,00

91,80

ITINERARIO

Tipo de Transporte (Aéreo, Terrestre, otros)	Nombre del Transporte	Ruta	SALIDA		LLEGADA	
			Fecha	Hora	Fecha	Hora
AÉREO	LATAM	QUITO - MANTA	14/10/2021	17H30	14/10/2021	18H10
AÉREO	LATAM	MANTA- QUITO	15/10/2021	20H25	15/10/2021	21H10

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Nombre del Banco
Ing. Angel Armijo Logroño	AHORROS 4367852100	BANCO PICHINCHA

SOLICITA AUTORIZACIÓN Y VISTO BUENO APRUEBA PROVISIÓN TRANSPORTE

ING. ANGEL ARMIJO LOGROÑO
DIRECTOR NACIONAL DE CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

Mos. CAROLINA DRMAZA S.
VICEMINISTRA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

ING. RITA YOLANDA YEPEZ
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO- FINANCIERO

ING. WILSON CAMPOVERDE A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIQUIDACION DE VALORES EN LA DIRECCION FINANCIERA

NOMBRES	PUESTO	NIVEL	NO. DIAS	V/DIARIO	V/TOTAL	FIRMAS

OBSERVACIONES ZIMBRA DELEGACIÓN

Autorización de Pago

Director Financiero /
Supervisor de Gestión Financiera
Formulario SLR-001

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERA

10-20-1-10-22
15:25

Zimbra:

aarmijo@mtop.gob.ec

Re: DISPOCISIÓN DE DESPLAZAMIENTO A MANABI

De : ARMIJO LOGROÑO ANGEL EDUARDO mié, 13 de oct de 2021 08:17
<aarmijo@mtop.gob.ec>

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: DISPOCISIÓN DE
DESPLAZAMIENTO A MANABI

Para : CAMPOVERDE ARMIJOS WILSON
MARCELO
<wcampoverde@mtop.gob.ec>

Para o CC : YEPEZ RITA YOLANDA
<ryeppez@mtop.gob.ec>, cormaza
<cormaza@mtop.gob.ec>

Estimado señor Director,

Con el fin de cumplir la disposición dada por la señora Viceministra de Infraestructura, solicito de la manera más comedida se facilite los pasajes aéreos de Quito a la ciudad de Manta, con salida el día jueves 14 de octubre de 2021 y regreso el día viernes 15 de octubre de 2021.

Particularque solicito para los fines pertinentes.

De: "cormaza" <cormaza@mtop.gob.ec>

Para: "YEPEZ RITA YOLANDA" <ryeppez@mtop.gob.ec>

CC: "ENDERICA IZQUIERDO BORIS ESTEBAN" <benderica@mtop.gob.ec>, "ARMIO LOGROÑO ANGEL EDUARDO" <aarmijo@mtop.gob.ec>, "TARAMBIS RODRIGUEZ JUAN PABLO" <jtarambis@mtop.gob.ec>, "BURBANO PALACIOS PATRICIO" <pburbano@mtop.gob.ec>

Enviados: Martes, 12 de Octubre 2021 20:20:15

Asunto: DISPOCISIÓN DE DESPLAZAMIENTO A MANABI

Estimados:

Por medio del presente comunico que, con la finalidad de revisar y apoyar el proceso de compra de Puentes Bailey a la Dirección Distrital de Manabí, se ha delegado a los funcionarios de la Dirección Nacional de Conservación y la Dirección de Procesos Precontractuales para que se desplacen el día jueves 14 de Octubre y retornen el día viernes 15 de octubre al terminar la jornada.

En este contexto, se solicita a la Delegación un informe pormenorizado del proceso en el que conste: el estado del mismo, la verificación del

cumplimiento de los parámetros técnicos y contractuales de acuerdo a la normativa vigente y cualquier otra novedad que retrase o impida que este proceso se pueda ejecutar en los tiempos previstos al interés institucional.

La Delegación estará conformada por:

1. Ángel Armijos Logroño/ Dirección Nacional de Conservación
2. Juan Pablo Tarambis/ Dirección Nacional de Conservación
3. Patricio Burbano Palacios/ Dirección de Procesos Precontractuales
4. Luis Vélez/ Dirección de Procesos Precontractuales

Saludos,

--

Ing. Carolina Oliva Ormaza Saldaña
Viceministra de Infraestructura del Transporte y Obras Públicas

Telf.: + (593-2) 3974-600 ext. 28053
Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana
Código Postal: 170522 / Quito-Ecuador
www.obraspublicas.gob.ec

--

Atentamente,

Ing. Angel Armijo Logroño
Director Nacional de Conservación, Encargado
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Telf.: + (593-2) 3974 600 Ext. 24001
www.mtop.gob.ec
Quito - Ecuador.

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas



Gobierno
del Ecuador | Juntos
lo logramos



MANUAL_FIRMA_MAIL-EDITABLE.jpg
23 KB



INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

No. SDLICITUD LICENCIA DE SERVICIOS 013-AEAL-DNCOIT-2021			FECHA DE INFORME (dd-mm-aa) 20-10-2021			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR Armijo Logroño Angel Eduardo			PUESTO Director Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte			
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISIÓN Manta / Manabí			NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN Armijo Logroño Angel Eduardo Director Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Apoyo y revisión de documentación técnica para el proceso de adquisición de puentes bailey.						
ITINERARIO		SALIDA		LLEGADA		NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
FECHA dd-mm-aa		14-10-2021		15-10-2021		
HORA hh:mm		17H30		21H10		
Hora Inicio de Labores el día de retorno						
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE (Empresa de transporte)	ruta	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM	QUITO - MANTA	14/10/2021	17H30	14/10/2021	18H10
AÉREO	LATAM	MANTA - QUITO	15/10/2021	20H25	15/10/2021	21H10
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

APOYO Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE PUENTES BAILEY.

ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. MTOP-SUBZ4- 2021-1703-ME, de fecha 25 de mayo de 2021, el Ing. Iván Fernando Ganchozo Villavicencio, ex Subsecretario Zonal 4 (E), presentó un informe relacionado con el proceso de "ADQUISICIÓN DE PUENTES METÁLICOS CB 200 TIPO BAILEY DOBLE SIMPLE REFORZADO DE DISTINTAS LONGITUDES, PARA LAS DIFERENTES VÍAS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ", en el cual comunica que este trámite ya cuenta con Aval Nro. 14 y Certificaciones Presupuestarias Nro. 162 y 163.
- Con Acuerdo Ministerial Nro. 024-2021, de fecha 11 de mayo de 2021, el Subsecretario Zonal 4 fue delegado para llevar a cabo el proceso en mención.
- A través de Memorando Nro. MTOP-DVIT-2021-0468-ME, de fecha 27 de agosto de 2021, el Ing. Florencio Alvarado, entonces Viceministro de Infraestructura del Transporte, autorizó a la Subsecretaría Zonal 4 continuar con el proceso precontractual y contractual para el proceso de adquisición de Puentes Bailey, con el apoyo técnico de Planta Central.
- Con fecha 23 de agosto de 2021, mediante correo institucional Zimbra se dispuso a la Abg. Karen Guzmán de la Dirección de Procesos Precontractuales, Ing. Javier Villamarín de la Dirección Nacional de Estudios de Infraestructura del Transporte e Ing. Juan Pablo Tarambís de Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte, su traslado a la Provincia de Manabí con la finalidad de prestar su contingente en el proceso de acompañamiento técnico, para el proceso de adquisición de Puentes Bailey, desde el día 24 al 27 de agosto de 2021. Las actividades realizadas en la mencionada comisión

fueron las siguientes:

- Revisión de documentación existente del proyecto (adquisición de Puentes Bailey) conjuntamente con el personal de la Dirección Distrital de Manabí y Subsecretaría Zonal 4.
- Elaboración del borrador de Especificaciones Técnicas e Informe Técnico de Necesidad.
- Elaboración de proyecto de Hoja de Ruta, de gestiones que debe realizar la Dirección Distrital de Manabí, Subsecretaría Zonal 4.
- Reunión vía "Zoom" con las Autoridades (Despacho del Viceministerio de Infraestructura, Dirección Distrital de Manabí, Subsecretaría Zonal 4, Dirección Créditos y Cooperación Internacional, Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales y Conservación de la Infraestructura del Transporte), para aclaración de lineamientos a seguir para realizar el proyecto conforme a los procesos de gestión.
- Revisión del borrador de Especificaciones Técnicas e Informe Técnico de Necesidad con los funcionarios de Dirección Distrital de Manabí, Subsecretaría Zonal 4.
- Reunión con personal técnico de la Dirección Distrital de Manabí y Subsecretaría Zonal 4, a fin de determinar la motivación para elaborar el informe de necesidad de Puentes Bailey, como requisito para que se continúe el proceso.
- El apoyo técnico dispuesto por el Sr. Viceministro de Infraestructura del Transporte, fue ratificado mediante Memorando Nro. MTOP-DVIT-2021-0468-ME, de fecha 27 de agosto de 2021.
- Elaboración de temporal del requerimiento de Puentes Emergentes a Nivel Nacional, mismo que posteriormente fue remitido con Memorando Nro. MTOP-DNCOIT-2021-1386-ME, de fecha 03 de septiembre de 2021, en atención a la información solicitada por la Subsecretaría Zonal 4 con Memorando Nro. MTOP-SUBZ4-2021-2686-ME.
- Se determinó que la unidad requirente es la que debe llevar a cabo el proceso, de conformidad con la delegación constante en el Acuerdo Ministerial Nro. 024-2021, de fecha 11 de mayo de 2021.
- Se recomendó que una vez que la Unidad Requirente cuente con toda la documentación preparatoria del proyecto, se traslade a Quito a las oficinas del MTOP Planta Central, a fin de dar la asistencia técnica correspondiente.

SITUACIÓN ACTUAL:

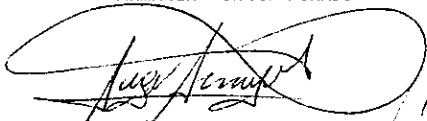
- Mediante correo institucional Zimbra, de fecha 12 de octubre de 2021, su autoridad dispuso a los funcionarios de la Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte y Dirección de Procesos Precontractuales, trasladarnos a la Provincia de Manabí con la finalidad de revisar y apoyar en el proceso de adquisición de Puentes Bailey para la Red Vial Estatal.
- Una vez revisada la documentación del expediente del proceso que reposa en la Dirección Distrital de Manabí, se determinó que no se cuenta con la información completa para continuar con la etapa preparatoria.
- Las proformas con las que cuenta la Dirección Distrital de Manabí son únicamente dos, de las cuales solamente una se ajusta con el código CPC para el tipo de bien, objeto del presente proceso.
- Se realizó una nueva revisión de las Especificaciones Técnicas, encontrándose observaciones por parte de los miembros de la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales, mismas que fueron revisadas y corregidas conjuntamente con los técnicos de la Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte.
- Así también, se realizó una revisión del Informe de Necesidad elaborado previamente, encontrándose observaciones por parte de los miembros de la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales, mismas que en virtud del tiempo, serán revisadas y corregidas la semana del 18 de octubre de 2021 en Planta Central.
- Por otra parte, es necesario hacer notar que el objeto del contrato debe ser modificado de "ADQUISICIÓN DE PUENTES METÁLICOS CB 200 TIPO BAILEY, DOBLE SIMPLE REFORZADO DE DISTINTAS LONGITUDES, PARA LAS DIFERENTES VÍAS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ" a "ADQUISICIÓN DE PUENTES METÁLICOS CB 200 TIPO BAILEY, DE DISTINTAS LONGITUDES, PARA LA RED VIAL ESTATAL A CARGO DEL MTOP", para lo cual se deberá realizar un ajuste a la resolución del Acuerdo Ministerial Nro. 024-2021, de fecha 11 de mayo de 2021.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones y recomendaciones:

- Actualmente, el MTOP no cuenta con un stock suficiente de Puentes Bailey de diferentes longitudes, para atender de manera oportuna las emergencias que se pueden presentar en la Red Vial Estatal, como consecuencia del fuerte temporal invernal o por eventos fortuitos. En consecuencia, es necesaria la adquisición de nuevas estructuras emergentes y su distribución en las Subsecretarías Zonales, para dar atención ágil a las emergencias viales.
- Constantemente la Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte ha venido trabajando en la elaboración y corrección de observaciones de las especificaciones técnicas para el proceso de adquisición de Puentes Bailey, con un enfoque en las cargas, los materiales y normas; lo que permita garantizar la calidad de las estructuras.
- La Subsecretaría de Infraestructura del Transporte ha dispuesto a la Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte, coordinar las acciones de apoyo en el proceso de adquisición, por lo cual, es necesario trabajar conjuntamente con las diferentes unidades del MTOP y con territorio, a fin de definir los parámetros legales, administrativos y financieros que se deban tener en consideración.
- Se recomienda que el estudio de mercado para establecer el presupuesto referencial, se lo realice de conformidad con las directrices emitidas en la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116, de fecha 16 de julio de 2021, por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- "Art. 1.- En el numeral 2 del artículo 9, efectúense las siguientes reformas
- ... Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas:
- 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas;
- 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones;
- 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y,
- 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas..."

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO



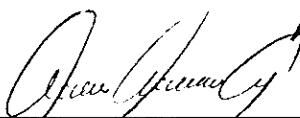
Ing. Ángel Eduardo Armijo Logroño
DIRECTOR NACIONAL DE
CONSERVACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Odelegado

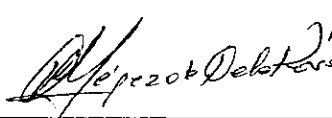
FIRMAS DE APROBACIÓN

AUTORIDAD QUE SOLICITÓ SLR



Ing. Carolina Drmaza
VICEMINISTRA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

AUTORIDAD COMPETENTE CONCEDIÓ VISTO BUENO SLR



Ing. Rita Yépez
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Formulario ILR-002

"INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.

No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.



LATAM AIRLINES GROUP S.A. - RUC: 1791330846001
RUC 1791330846001

Nombre Pasajero	ANGEL ARMIJO LOGRONO	Documento de Identificación	1714319926
Código de Reserva	MRPPBD	Nº Pasajero Frecuente	
Tipo de Pasajero	Adulto	Ciudad y Fecha de emisión	QUITO 13/10/2021

Información Tributaria

Nombre o Razón Social	ANGEL EDUARDO ARMIJO LOGROÑO	RUC	1714319926
-----------------------	------------------------------	-----	------------

Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
Tarifa	4622158334465	\$176,00
Tasas y/o impuestos (2)		\$49,82
Total pagado		\$225,82

Forma de pago

Tipo	Detalles	Monto
Tarjeta	XXXXXXXXXXXX0522	\$225,82
(1)		USD
(2)	OR:23,70 WT:5,00 EC:21,12	

Nota: ya compraste antes tu pasaje, por lo que el detalle de tu itinerario está en el documento correspondiente.

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegado		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
XL 1391	Quito (Mariscal Sucre Int.)	Manta (Eloy Alfaro Int.)	14/10 /2021	17:30	14/10 /2021	18:19	Economy	Light	13A
XL 1394	Manta (Eloy Alfaro Int.)	Quito (Mariscal Sucre Int.)	15/10 /2021	20:25	15/10 /2021	21:10	Economy	Light	15E

- Si tu equipaje de mano excede el tamaño o peso máximo permitido, tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacernos responsable de su custodia.
- No olvides revisar los beneficios de tu categoría si eres socio Gold, Platinum o Black Signature.

Detalle aerolíneas

Nº de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea comercializadora
XL 1391	LATAM AIRLINES ECUADOR	LATAM AIRLINES ECUADOR
XL 1394	LATAM AIRLINES ECUADOR	LATAM AIRLINES ECUADOR

Información local

Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Para mayor información respecto a la hora de presentación en aeropuerto dirigirse a: <https://helpdesk.latam.com/hc/es/articles/360001443087--Con-cu%C3%A1nta-anticipaci%C3%B3n-tengo-que-estar-en-el-aeropuerto-para-mi-viaje>

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje de bodega (transportado en la bodega del avión)

Economy Light

Tienes derecho a transportar libre de costo 1 artículo personal con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).

Tienes derecho a transportar libre de costo 1 pieza (bolso o maleta) que no supere los 10 kilos, con una dimensión máxima de 55 x 35 x 25 cm

Si quieres agregar maletas adicionales visita [nuestro sitio web](#).

Como tienes un tramo operado por LATAM Airlines, te invitamos a revisar cuál es la política de equipaje de esa aerolínea en https://www.latam.com/es_ec/informacion-para-tu-viaje/equipaje/equipaje-de-bodega/.

Si necesitas llevar más equipaje del permitido (equipaje adicional, sobrepeso y/o sobredimensión), infórmate del costo de exceso de equipaje en [nuestro sitio](#).

Si viajas con equipaje especial (artículos deportivos, musicales y audiovisuales), infórmate de las especificaciones para su transporte y del costo en [nuestro sitio](#).

Equipaje de cabina, de bodega, Equipaje Restringido y exceso de equipaje, infórmate en: https://www.latam.com/es_ec/informacion-para-tu-viaje/

Elementos de valor: En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones de la más restrictiva.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

ESTADÍA MÍNIMA REQUERIDA

La tarifa: Economy Light

0 días

ESTADÍA MÁXIMA PERMITIDA

La tarifa: Economy Light

6 meses

RESTRICCIONES DEL VIAJE

La tarifa: Economy Light

No tiene restricciones de fechas para viajar

Cambios

- Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.
- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.

- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia. Si tu tarifa original permite cambios pero no es reembolsable, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa: Economy Light

Se permiten cambios antes del vuelo con una multa de \$25,00. No se permiten cambios después del vuelo.

Cambios: El cambio de fecha se puede realizar en oficinas y Contact Center pagando el cargo respectivo, según las condiciones publicadas en **nuestro sitio web**. No se permiten cambios en la ruta una vez iniciado el viaje. Para mayor información por favor revisa los Términos y Condiciones publicados en nuestro sitio. Se permiten cambios de fecha por una alternativa de igual o menor cantidad de millas a la del premio original emitido, o descontando la diferencia de millas entre el premio original emitido y las nuevas fechas de viaje (por ejemplo, un premio Plus emite cambios por otro premio Plus o un premio Full descontando la diferencia de millas)

Devoluciones

- Revisa las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.
- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho a solicitar el reembolso de las tasas de embarque. Ten en cuenta que en algunos países cobran un cargo por servicio en la compra y que este monto no es reembolsable.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Administra tu viaje de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con puntos o millas debes llamar a nuestro Contact Center.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuesto.
- Si el pago se realizó en efectivo, la devolución se efectuará a través de transferencia bancaria a una cuenta en moneda local según el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la solicitud.

La tarifa Economy Basic: No se permiten devoluciones. La tarifa Economy Light: No se permiten devoluciones. La tarifa Economy Plus: Permite una devolución de hasta el 30% de la tarifa. La tarifa Economy Top: Se permite devolución sin multa. La tarifa Premium Economy Plus: Permite una devolución de hasta el 30% de la tarifa. La tarifa Premium Economy Top: Se permite devolución sin multa.

Devoluciones: Permite devolución hasta antes de la hora del vuelo, pagando un cargo correspondiente, de acuerdo al premio descontado. Las millas serán devueltas sólo en el caso en que estos no estén expirados a la fecha de devolución, procede con tickets vigentes y tickets completos sin uso.

Información general

Infórmate en nuestro sitio web o en los siguientes links para mayor información sobre:

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **LIMITE DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.
- **CHECK IN:** https://www.latam.com/es_ec/informacion-para-tu-viaje/prepara-tu-viaje/check-in/

- **NECESIDADES ESPECIALES:** https://www.latam.com/es_ec/informacion-para-tu-viaje/necesidades-especiales/pasajeros-con-necesidades-especiales/
- **VIAJAR CON NIÑOS Y BEBES:** https://www.latam.com/es_ec/informacion-para-tu-viaje/viajar-con-ninos-y-bebes/ninos-viajando-con-un-adulto/
- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VUELOS INTERNACIONALES:** https://www.latam.com/es_ec/apps/personas/requireddocumentation
- **TASAS DE EMBARQUE:** <https://helpdesk.latam.com/hc/es/articles/360001974728--Qu%C3%A9-son-las-tasas-de-embarque>
- **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** https://www.latam.com/es_ec/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/
- **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM PASS:** https://latampass.latam.com/es_ec/#_ga=2.36713824.1938048430.1575390497.1411887296.1530809346

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o visita nuestra página web.

OFICINA VENTAS INTERNET ECUADOR
AV. AMAZONAS Y PJE RIO GUAYAS E3-131

Servicio Misceláneo (EMD)

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.

No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.



LATAM AIRLINES GROUP S.A. - RUC: 1791330846001
RUC 1791330846001

Nombre Pasajero	ANGEL ARMIJO LOGRONO	Documento de Identificación	1714319926
Código de Reserva	MRPPBD	Nº Pasajero Frecuente	
Tipo de Pasajero	Adulto	Ciudad y Fecha de emisión	QUITO 13/10/2021

Información Tributaria

Nombre o Razón Social	ANGEL EDUARDO ARMIJO LOGROÑO	RUC	1714319926
-----------------------	------------------------------	-----	------------

Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
Venta de asiento	4621550692012	\$10,72
Tasas y/o impuestos (2)		\$1,28
Total pagado		\$12,00

Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta Crédito	\$12,00
(1)	USD

Nota: ya compraste antes tu pasaje, por lo que el detalle de tu itinerario está en el documento correspondiente.

Detalle aerolíneas

Nº de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea comercializadora
XL 1391	LATAM AIRLINES ECUADOR	LATAM AIRLINES ECUADOR
XL 1394	LATAM AIRLINES ECUADOR	LATAM AIRLINES ECUADOR

Información general

- VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- USO DEL PASAJE:** El pasaje que compraste es intransferible. Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta).
- LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros. (*)

- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta la sección "Centro de ayuda" en nuestro sitio web. Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita el Centro de ayuda dentro de nuestro sitio web.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **VIAJAR CON NIÑOS Y BEBES:** Si viajas con niños o bebés podrás revisar información relacionada en nuestro Centro de ayuda dentro de nuestro sitio web.
- **ASIENTO:** Con las tarifas Basic, Light, Base, Start, Flex, Classic podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa TOP o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger un asiento LATAM+ sin costo, siempre y cuando haya espacios disponibles, de lo contrario puedes seleccionar un asiento estándar de manera gratuita. Puedes seleccionar tu asiento en la sección Mis Viajes.
- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a upgrade de cabina con cupones tienes que haber comprado tu ticket con tarifa TOP o PLUS. Pasajeros menores viajando con tarifas comerciales con descuento de child y/o infants, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones en detalle revisa la tarifa en la que compraste tu pasaje.
- **DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro Sitio. En caso que dichas tasas **no hayan sido incluidas** en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **DERECHO DE RETRACTO Y DEVOLUCIONES:** No aplica derecho de Retracto. Las devoluciones estarán sujetas a las multas y cargos que correspondan de acuerdo a las condiciones de la tarifa comprada.
- **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM Pass:** Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de millas en nuestro sitio web. (**)
- **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** www.latamairlines.com/ec/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte

(*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia Estados Unidos.

(**) No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o visita nuestra página web.

OFICINA VENTAS INTERNET ECUADOR
AV. AMAZONAS Y PJE RÍO GUAYAS E3-131

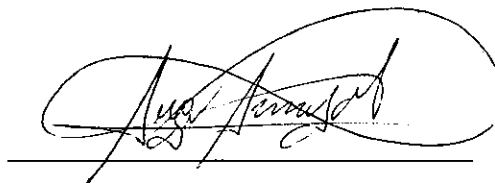
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN VIAL DE INFRAESTRUCTURA

DETALLE DE LAS FACTURAS DEL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE LA COMISIÓN No. 013-AEAL-DNCOIT-2021 DE FECHA: 14 al 15 de OCTUBRE 2021

No.	BENEFICIARIO	CDNSUMIDOR FINAL	FACTURA O NOTA DE VENTA No.	VALOR USD\$
1	REYES CALDERON JOSE ADALBERTO	Ing. Angel Armijo Logroño	002-001-000036455	1,00
2	PARILLADA LA ESQUINA DE GUSO	Ing. Angel Armijo Logroño	002-001-000034203	3,50
3	HOSTAL LOS TRES REYES	Ing. Angel Armijo Logroño	003-001-000008432	40,00
4	CABANA PICANteria LA MADRINA	Ing. Angel Armijo Logroño	001-001-000007057	8,00
			TOTAL	52.50

Lugar y Fecha: Quito, 18 DE OCTUBRE DE 2021

56.



Firma

Ing. Ángel Armijo Logroño

ALAVA ALAVA LETTY MARILENE
 Dirección Matriz: Vía Puerto Aeropuerto s/n y Sector Playita Mía - Local 15 - Telf.: 0994 620785 - Torquí
R.U.C.: 1307383305001 - Manta - Manabí - Ecuador
 AUTORIZADA: 15 - 07 - 2021
 Aut. S.R.L.: 1128474276

Sr. (es): ANGEL DOMINGO

Fecha de Emisión:

DIA	MES	AÑO
15	10	2021

R.U.C./C.I.: 1714319920

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO

DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

MONTO AUTORIZADO POR TRANSACCIÓN: NOTA DE VENTA - ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES HASTA \$ 420

[illegible]

OFFSET POPULAR - PIN BRIONES LUIS ANTONIO - R.U.C. 1006773910001
AUT GRAF 2339 - TEL: 0990 847423 - TARGUI

V. TOTAL \$

Nota: Salida la mercadería no aceptamos cambio ni Devoluciones
EN ESTOS VALORES VA INCLUIDO EL IVA.